



AUTORIZA CANCELACION DE FACTURA
QUE INDICA

LA SERENA, **01 ABR. 2010**

HOY SE RESOLVIO LO QUE SE SIGUE:

RESOLUCION EXENTA Nº 160 /

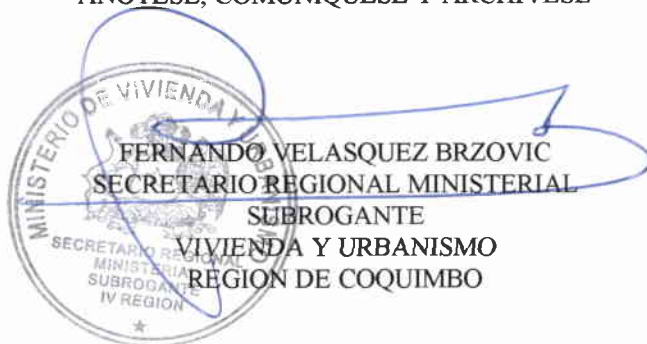
VISTOS:

- a) El Decreto Ley Nº 1.305 de 1975;
- b) La Resolución Exenta Nº 055 de fecha 24 de Enero de 1992, de la Contraloría General de la República;
- c) El Sitio de Chile Compra;
- d) El Contrato de Arrastre existente con la Empresa Servicios Gráficos y Computacionales Pixelgraf Ltda.;
- e) La Factura Nº 1115 de fecha 30 de Marzo del 2010;
- f) La Resolución Exenta Nº 169 de fecha 3 de octubre de 1990, que nombró al suscrito Secretario Regional Ministerial (Subrogante) Vivienda y Urbanismo IV Región Coquimbo;
- g) La Orden de Subrogancia señalado en el art. 9º del D.S Nº 397 (V y U) de 1976 Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo, dicto lo siguiente

RESOLUCION

1. CANCELÉSE la Factura Nº 1115 de fecha 30 de Marzo del 2010, de Servicios Gráficos Computacionales Pixelgraf Ltda. por la suma de \$21.890.- (Son: Veintiún mil ochocientos noventa pesos 00/100.-).
2. El gasto que demande la presente Factura deberá imputarse al Ítem 22-07-002, Servicios de Impresión con cargo a Fondos Programa Recuperación de Barrios Quiero Mi Barrio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ARG/KVM/kvm.
DISTRIBUCION:

- SEREMI MINVU IV
- Secc. Administración IV
- Oficina De Contabilidad IV
- Oficina De Partes